



PROCESO VERBAL - PERTENENCIA

Radicación No. 08- 001- 31- 53- 014- **2019-00192**- 00

Señor Juez: A su despacho el proceso Verbal de Pertendencia, instaurado por EFRAIN DAZA GUERRA contra COMITÉ POLICARPA SALAVARRIETA, ALCALDIA DE BARRANQUILLA y PERSONAS INDETERMINADAS, junto con solicitud del apoderado judicial de la Alcaldía De Barranquilla de aplazamiento de la inspección judicial. Sírvase proveer. -
Mayo 24 de 2021.

BETTY CASTILLO CHING
Secretaria

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, Barranquilla Mayo Veinticuatro (24) del Dos Mil Veintiuno (2021).

Visto y constatado lo dicho en el anterior informe secretarial, se observa que mediante escrito allegado al correo institucional, el apoderado judicial de la Alcaldía de Barranquilla Dr. Everaldo Manuel Jiménez, solicito aplazamiento de la inspección judicial la cual se encontraba fijada para el día 21 de mayo de 2021, lo anterior como quiera que a la misma hora tenía programada audiencia de conciliación en el centro Liborio Mejía. Así las cosas, el despacho procederá a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la realización de la inspección judicial.

1

En virtud de lo anterior expuesto, el Juzgado Catorce Civil Del Circuito De Barranquilla,

RESUELVE

1.- Fijar como nueva fecha y hora para llevar a cabo la inspección judicial, para el día 25 de junio de 2021 a las 9:00a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**GUSTAVO ADOLFO HELD MOLINA
JUEZ CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**

**JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA**

Barranquilla, **25 DE MAYO DEL 2021**

El presente auto se notifica por estado No. **064**

BETTY CASTILLO CHING
Secretaria

04